



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IV - N° 34
(Antes Ordenanza 3393/14)
ANEXO II

ACTA DE ACUERDO Y CONFORMIDAD

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las 19:00 horas del día 27 de marzo del año 2014, se reúnen en el barrio consuetudinariamente denominado El Territorio de esta Ciudad, los vecinos a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 2786 (Ordenanza XVIII - N° 119) Artículo 6, de prestar su más entera conformidad de denominar a la cancha de fútbol con el nombre Kiko Villalba ubicada entre las Calles Cabo 2° Omar Maciel (50 A), Manzana N° 16, Calle 52 F X Siti, y lindero al playón deportivo Mario Melgarejo.